

UNIDAD TÉCNICA DE TRANSPARENCIA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
DIRECCIÓN DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
SUBDIRECCIÓN DE GOBIERNO DE DATOS PERSONALES

Acciones de seguimiento para la Integración y Supervisión de Procesos al SiPRODAP 2022-2023

Documento integrante del Plan de Trabajo 2022 SiPRODAP Etapa 3. Validación y Certificación, presentado en la 5ª Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del 03 de febrero de 2022.



Figura 1. Modelo de Protección de Datos Personales del Instituto Nacional Electoral

CONTENIDO

1	Abreviaturas.....	4
1.1	Áreas.....	4
1.2	Instrumentos.....	4
2	Acrónimos.....	5
3	Definiciones	5
4	Antecedentes.....	6
5	Introducción	6
6	Objetivo General.....	7
7	Objetivos Específicos.....	7
8	Alcance.....	8
9	Consideraciones	8
10	Acciones para la integración al SiPRODAP	8
11	Programación 2022-2023.....	10
12	Descripción de los Grupos	11
12.1	Grupo 1	11
12.1.1	Direcciones Ejecutivas.....	11
12.1.2	Órganos Técnicos	12
12.1.3	Órgano en materia de transparencia	12
12.1.4	Órgano de Control	13
12.2	Grupo 2	13
12.2.1	Direcciones Ejecutivas.....	13
12.2.2	Órgano Técnicos	13
12.3	Grupo 3	13
12.3.1	Primera sección.....	13
12.3.2	Segunda sección	14
12.3.3	Tercera sección	15
12.3.4	Cuarta sección.....	15
13	Cronogramas.....	17
13.1	Grupo 1	17
13.2	Grupo 2	17
13.3	Grupo 3	19
14	Seguimiento de las acciones.....	20
15	Actividades programadas para 2024.....	21

1 ABREVIATURAS

1.1 ÁREAS

CAI: Coordinación de Asuntos internacionales.

CNCS: Coordinación Nacional de Comunicación Social.

CT: Comité de Transparencia.

DEA: Dirección Ejecutiva de Administración.

DECEyEC: Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

DEOE: Dirección Ejecutiva de Organización Electoral.

DEPPP: Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos.

DERFE: Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores.

DESPEN: Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional.

DJ: Dirección Jurídica.

DS: Dirección del Secretariado.

INE o Instituto: Instituto Nacional Electoral.

OIC: Órgano Interno de Control.

SE: Secretaría Ejecutiva.

UTTyPDP o Unidad de Transparencia: Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales.

UTCE: Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral.

UTF: Unidad Técnica de Fiscalización.

UTIGyND: Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación.

UTSI: Unidad Técnica de Servicios de Informática

UTVOPL: Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales.

1.2 INSTRUMENTOS

LGPDPPO o Ley de Datos: Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados.

Programa: Programa para la Protección de Datos Personales del Instituto Nacional Electoral 2018-2023.

2 ACRÓNIMOS

ACI: Auditoría de Control Interno.

PDP: Protección de Datos Personales.

PGODD: Principios, Gobierno, Obligaciones, Derechos y Deberes.

PEC: Plataforma para la Medición, Evaluación y Monitoreo del Cumplimiento en Protección de Datos Personales.

SiPRODAP: Sistema de Gestión para la Protección de los Datos Personales del Instituto Nacional Electoral.

3 DEFINICIONES

Para efectos del presente documento, se tomarán las definiciones establecidas en la Ley de Datos, en el Programa para la Protección de Datos Personales del INE y, sin perjuicio de lo previsto en la normativa aplicable en la materia, se entenderá por:

Áreas responsables u órganos del Instituto: Instancias de los sujetos obligados previstas en los respectivos reglamentos interiores, estatutos orgánicos o instrumentos equivalentes, que cuentan o puedan contar, dar tratamiento, y ser responsables o encargadas de los datos personales.

Proceso: conjunto de actividades interrelacionadas o interactivas para transformar entradas en salidas.¹ Conjunto de actividades mutuamente relacionadas o que interactúan, que utilizan las entradas para proporcionar un resultado previsto².

¹ Diccionario de la Lengua española en línea, URL: <https://dle.rae.es/proceso>

² Gestión de Calidad. Universidad Santiago de Cali, URL:

4 ANTECEDENTES

El SiPRODAP es el mecanismo para rendir cuentas a las personas titulares de los datos y al órgano garante nacional sobre el tratamiento de los datos personales; su implementación materializa la aplicación del principio de responsabilidad proactiva y a su vez, la acreditación del cumplimiento del resto de los principios, derechos, deberes y obligaciones que establece la LGPDPPSO.

Durante el 2021, la UTyPDP realizó las siguientes acciones *-de acuerdo con lo establecido en el Modelo de implementación, el Plan de proyecto 2021 y su Plan de Trabajo³-*, para operar el SiPRODAP:

- a. Informó⁴, en el primer semestre, a las áreas responsables sobre las actividades para su integración al SiPRODAP, a través de quienes fungen el rol de Enlaces de Transparencia y/o Protección de Datos Personales en órganos centrales del Instituto, solicitando lo siguiente
 - ✔ Disponer la información necesaria para la integración de aquellos procesos que tratan datos personales al SiPRODAP, a través de su registro en la Plataforma para la Medición, Evaluación y Monitoreo del Cumplimiento en Protección de Datos Personales.
 - ✔ Llevar a cabo la capacitación sobre uso de la PEC.
- b. Inició con la integración de los procesos en el SiPRODAP, a partir del segundo semestre, registrando 15 procesos, subprocesos y/o procedimientos en el PEC de las áreas responsables referidas a continuación:

5 INTRODUCCIÓN

El presente documento atiende a lo referido en el *Apartado 4 del Plan de Trabajo 2022 del SiPRODAP* correspondiente a la *Etapa 3. Validación y Certificación*, el cual señala que la Unidad de Transparencia elaborará un “Plan de integración de procesos al PEC”⁵ con la finalidad de continuar con la operación del SiPRODAP a través del PEC para el cumplimiento de la protección de datos personales en los procesos y subprocesos de las áreas responsables a nivel central (ver figura 1).

³ Aprobados en Sesión ordinaria del Comité de Transparencia del 12 de diciembre de 2019, mediante Acuerdo INE-CT-ACG-PDP-001-2019

⁴ Mediante oficio INE/UTyPDP/008/2021

⁵ En un primer momento se determinó denominarlo *Plan de Integración de Procesos al PEC*, sin embargo, como resultado de la operación consideramos oportuno generar un documento de *Acciones de seguimiento para la Integración y Supervisión de Procesos al SiPRODAP*.

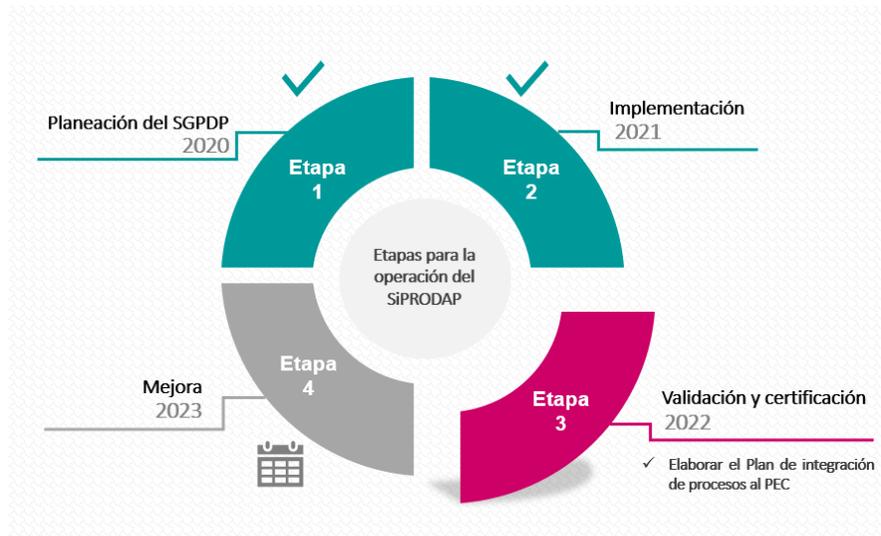


Figura 1. Etapas para la operación del SiPRODAP

6 OBJETIVO GENERAL

Establecer las acciones para que los órganos del INE sean integrados al SiPRODAP mediante el registro de sus procesos, subprocesos y/o procedimientos en el PEC, a efecto de llevar a cabo la supervisión y vigilancia del cumplimiento a los principios, derechos, deberes y obligaciones establecidos en la LGPDPPSO.

7 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- ✓ Establecer las actividades para que la UTyPDP continúe con la integración al SiPRODAP -de conformidad con el alcance material establecido- de los procesos, subprocesos y/o procedimientos del Instituto Nacional Electoral que tratan datos personales.
- ✓ Programar a las áreas responsables para el registro de sus procesos, subprocesos y/o procedimientos en el SiPRODAP a través del PEC.
- ✓ Concluir en 2023 con la integración de los procesos, subprocesos y/o procedimientos en el SiPRODAP a través del PEC de todos los órganos del Instituto a nivel central que traten datos personales.

8 ALCANCE

Total, comprende todos los órganos del Instituto que traten datos personales, de conformidad con el alcance material establecido en el Sistema de Gestión para la Protección de Datos Personales.

9 CONSIDERACIONES

Para la integración al SiPRODAP, el área responsable debe tener plenamente identificado su proceso, subproceso y/o procedimientos en su caso, **bajo alguno de los siguientes supuestos**:

- Aprobación por parte de la Junta General Ejecutiva del Manual de Procesos y Procedimientos que corresponda.
- Encontrarse en el desarrollo de actividades de levantamiento, modelado y documentación de procesos conforme al "Modelo de Gestión por Procesos del Instituto Nacional Electoral"⁶.
- Ejecución de las actividades relacionadas con la Estrategia para el Cumplimiento de los Deberes de Seguridad y Confidencialidad para la Protección de Datos Personales.

10 ACCIONES PARA LA INTEGRACIÓN AL SiPRODAP

La UTyPDP contempla **cuatro acciones obligatorias y una opcional** para llevar a cabo la integración de los procesos, subprocesos y/o procedimientos de los órganos del INE al SiPRODAP a través del PEC y verificar el cumplimiento organizacional en materia de protección de datos personales:

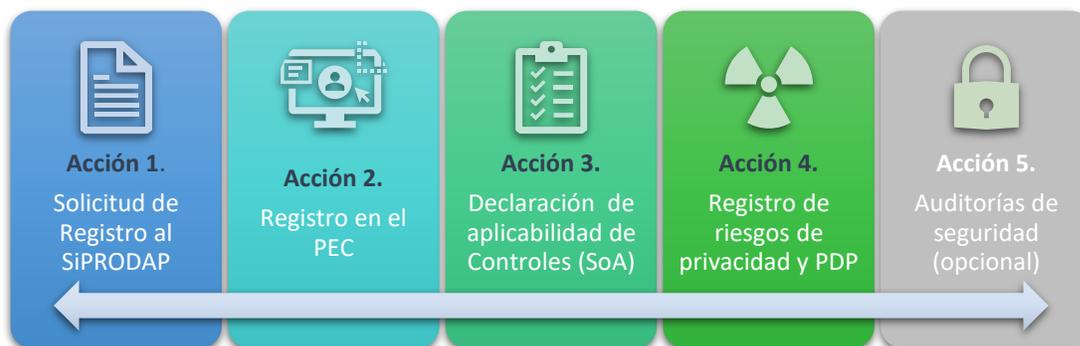


Figura 2. Acciones de integración y cumplimiento al SiPRODAP

⁶ La clasificación de macroprocesos y procesos, así como su nivel de desagregación y documentación, corresponde a la metodología establecida en el Modelo de Gestión por Procesos del Instituto.

A continuación, se describen las actividades de cada acción, así como el material de apoyo para su ejecución, que las áreas responsables deben ejecutar:

Acción	Actividad (áreas responsables)	Material de apoyo proporcionado por la UTTPDP
Acción 1. Solicitud de registro al SiPRODAP	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Requisar el formato de solicitud de registro. ✓ Envío a la UTTPDP por correo electrónico. 	<ul style="list-style-type: none"> • Formato de Solicitud de Registro al SiPRODAP.
Acción 2. Registro en PEC	<p>Captura en el PEC de:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Macroproceso, proceso, subproceso y, en su caso, procedimiento. ✓ Base (s) de datos. ✓ Sistema (s) de tratamiento. ✓ Categorización de datos personales. 	<ul style="list-style-type: none"> • Glosario PEC • Lineamientos de operación del PEC • Guía Registro de subprocesos y cumplimiento de controles. • Guía Consulta de macroprocesos, procesos y registro o edición de la información de aprobación.
Acción 3. Declaración de aplicabilidad de Controles (SoA)	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Declaración de controles aplicables y no aplicables. ✓ Envío de evidencias y justificaciones para la validación de la UTTPDP. ✓ Atención de observaciones y, en su caso, carga de nueva evidencia. 	<ul style="list-style-type: none"> • Guía registro de subprocesos y cumplimiento de controles. • Matriz PGODD
Acción 4. Registro de riesgos de privacidad y datos personales ⁷	<p>Captura en la PEC de:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Información general del análisis de riesgos. ✓ Información general del análisis de brecha. ✓ Medidas de seguridad implementadas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Guía registro, edición y consulta de análisis de riesgos y medidas.

⁷ La información correspondiente a esta Acción se obtiene una vez que concluyen las actividades relacionadas con la *Etapa 2. Evaluación de las Medidas de Seguridad* de la *Estrategia para el Cumplimiento de los Deberes de Seguridad y Confidencialidad*.

Acción	Actividad (áreas responsables)	Material de apoyo proporcionado por la UTTPDP
Acción 5. Registro de auditorías de seguridad (opcional)	Captura en la PEC de: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Información general auditorías de seguridad ✓ Bitácora de vulneraciones 	<ul style="list-style-type: none"> • Registro, edición y consulta de auditorías. • Guía para la gestión y notificación de vulneraciones a la seguridad de los datos personales

Previo al inicio de cada acción, la UTTPDP impartirá capacitaciones a las áreas responsables, con el objetivo de que cuenten con los elementos para el desarrollo de las actividades.

11 PROGRAMACIÓN 2022-2023

La Unidad de Transparencia, integrará los procesos, subprocesos y en su caso procedimientos de forma escalonada, en tres grupos:

- ✓ **Grupo 1.** Integrado por 22 procesos:
 - **14** procesos, subprocesos y/o procedimientos que durante el segundo semestre de 2021 solicitaron su registro al SiPRODAP y no completaron el registro de información en el PEC.
 - **3** procesos subprocesos y/o procedimientos programados para ACI en 2022, de acuerdo con lo establecido en el Programa de Auditorías de Control Interno en materia de Protección de Datos Personales 2022-2023.
 - **5** procesos, subprocesos y/o procedimientos programados para ACI en 2023, de acuerdo con lo establecido en el Programa de Auditorías de Control Interno en materia de Protección de Datos Personales 2022-2023.
- ✓ **Grupo 2.** Integrado por **4** procesos, subprocesos y/o procedimientos registrados en el SiPRODAP que completaron su registro pero que no han concluido con la atención de controles aplicables en el PEC.
- ✓ **Grupo 3.** Integrado por **63** procesos, subprocesos y/o procedimientos que no han sido registrados en el SiPRODAP. A su vez, este bloque está dividido en cuatro secciones.

La programación trimestral, se observa en la siguiente figura:

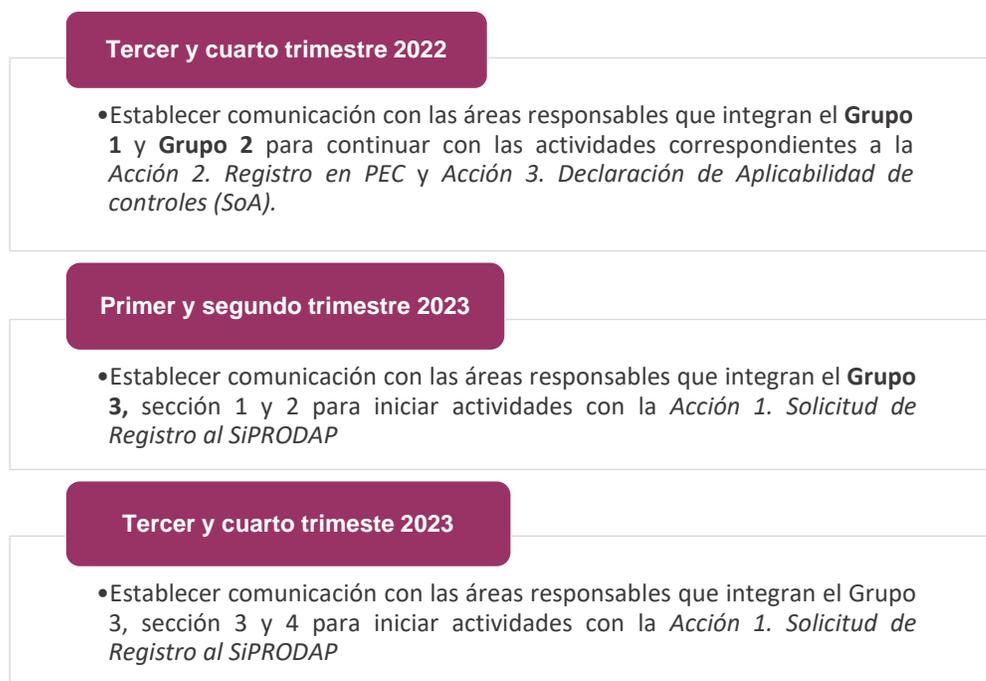


Figura 3. Programación de las actividades

12 DESCRIPCIÓN DE LOS GRUPOS

12.1 GRUPO 1

Este grupo se encuentra integrado por **22** procesos, subprocesos y/o procedimientos, señalados a continuación:

12.1.1 Direcciones Ejecutivas

A. Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores

- I. Productos y Servicios Registrales a la Ciudadanía (*Programado en 2023 para ACI en PDP*)

B. Dirección Ejecutiva de Administración

- I. Movimientos de personal y generación de nómina;
- II. Censo de Servidores Públicos;
- III. Administración de Vacaciones del Personal;
- IV. Administración del Padrón Único de Proveedores;

- V. Administración del Padrón Único de Contratistas;
- VI. Expedición y revocación de la Firma Electrónica Avanzada Institucional;
- VII. Casos sospechosos, positivos y por defunción; de empleados y familiares del Instituto por COVID;
- VIII. Sistema de Administración del cuestionario de Salud;
- IX. Directorio Institucional;
- X. Evaluación del Desempeño al Personal de la Rama Administrativa. *(Programado en 2023 para ACI en PDP)*

C. Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional

- I. Ingreso por Concurso Público *(Auditoria en curso)*

D. Dirección Jurídica

- II. Tramitación, Seguimiento o Sustanciación de Litigios. *(Programado en 2023 para ACI en PDP)*

E. Secretaría Ejecutiva

- I. Seguimiento de Encuestas, Sondeos de Opinión y Conteos Rápidos no Institucionales sobre Preferencias Electorales. *(Programado en 2023 para ACI en PDP)*

12.1.2 Órganos Técnicos

A. Unidad Técnica de Servicios de Informática

- I. Campus Virtual v8.

B. Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación

- I. Realizar actividades de Sensibilización en Materia de IGYND para Personas Externas y Personal del INE. *(Auditado)*

12.1.3 Órgano en materia de transparencia

A. Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales

- I. Atención de Solicitudes para el ejercicio de derechos ARCO. *(Auditado)*
- III. Administración de Transparencia y Acceso a la Información. *(Programado en 2023 para ACI en PDP)*

12.1.4 Órgano de Control

A. Órgano Interno de Control

- I. Declaraciones Patrimoniales;
- II. Transparencia y rendición de cuentas;
- III. Gestión de Recursos Humanos;
- IV. Poder disciplinario y substanciación de Procedimientos.

12.2 GRUPO 2

Este grupo se encuentra integrado por **4** procesos, subprocesos y/o procedimientos señalados a continuación:

12.2.1 Direcciones Ejecutivas

A. Dirección Ejecutiva de Administración

- I. Gestión de Archivos.

B. Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional

- II. Organización del SPEN.

12.2.2 Órgano Técnicos

A. Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación

- I. ¡Candidatas y Candidatos, Conóceles! -Cuestionario de Identidad-;
- II. Impartición de justicia electoral.

12.3 GRUPO 3

Este grupo se encuentra integrado por **63** procesos, subprocesos y/o procedimientos – divididos en cuatro secciones- señalados a continuación:

12.3.1 Primera sección

12.3.1.1 Direcciones Ejecutivas

A. Dirección Ejecutiva de Administración

- I. Reclutamiento, Evaluación y Selección de candidatos para un puesto;
- II. Registro y Control de Visitantes;
- III. Registro y Control de Asistencia;
- IV. Servicio de Comedor con Sistema de Autoservicio para el Personal del Instituto Nacional Electoral.

B. Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica

- I. Realización de la Primera y Segunda Insaculación;
- II. Reclutamiento de CAE y SE;
- III. Desarrollo y Socialización de Materiales de Divulgación;
- IV. Documental "La identidad de México";
- V. Concurso Nacional de Tesis;
- VI. Programa Nacional de Impulso a la Participación Política de Mujeres a través de Organizaciones de la Sociedad Civil;
- VII. Representantes escolares del parlamento de las niñas y los niños de México;
- VIII. México Debate;
- IX. Concurso Nacional de Cortometrajes "Democracia en Corto 2015-2016".

12.3.2 Segunda sección

12.3.2.1 Direcciones Ejecutivas

A. Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional

- I. Profesionalización de los MSPEN;
- II. Evaluación de desempeño del personal del Servicio;
- III. Reconocimiento de los MSPEN;

B. Dirección Ejecutiva del Organización Electoral

- I. Registro de Representes de Partido Político y Candidatos Independientes;
- II. Recepción Solicitudes de Acreditación de Observación Electoral.

C. Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos

- I. Verificación del Padrón de Afiliados de los Partidos Políticos;
- II. Registro de Partidos Políticos Nacionales;
- III. Candidatos para la elección de la Ciudad de México;
- IV. Información de Partidos Políticos. Módulo Registro de Partidos Políticos;
- V. Registro de Candidatos;
- VI. Registro de Aspirantes y Apoyo Ciudadano;
- VII. Sistema de Información de Partidos Políticos. Módulo Registro de Afiliados a Asociaciones.

D. Dirección del Secretariado

- I. Certificación de Oficialía Electoral.

12.3.2.2 Órgano Técnico

A. Coordinación de Asuntos Internacionales

- I. Base de Datos de Visitantes Extranjeros 2021.

12.3.3 Tercera sección

12.3.3.1 Órganos Técnicos

A. Coordinación Nacional de Comunicación Social

- I. Directorio de medios impresos y de Internet para la gestión de publicidad y mensajes institucionales;
- II. Directorio de Medios Nacionales y Locales, correspondientes a empresas de Televisión, Radio, Prensa Escrita y Agencias Online;
- III. Acreditación para el Proceso Electoral Federal 2014-2015;
- IV. Encuesta realizada para la integración del público participativo del Segundo Debate Presidencial;
- V. Proveedores, Invitados y Medios de Comunicación que asistirán al debate entre los candidatos a la gubernatura de Puebla 2019.

B. Unidad Técnica de Fiscalización

- I. Sistema Integral de Fiscalización;
- II. Registro Nacional de Proveedores;
- III. Aviso de Contratación en Línea;
- IV. Sistema Nacional de Registro de Precandidatos y Candidatos;
- V. Sistema Integral de Monitoreo de Espectaculares y Medios Impresos.

12.3.3.2 Órgano en materia de transparencia

A. Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales

- I. Candidatas y Candidatos ¡Conóceles! -Cuestionario curricular-.

12.3.4 Cuarta sección

12.3.4.1 Dirección Ejecutiva

A. Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores

- I. Orientación, Atención y Servicios Registrales para la Ciudadanía y Actores Externos;
- II. Actualización de la Geografía Electoral;
- III. Orientación, Atención y Servicios Registrales para la Ciudadanía y Actores Externos a través de citas programadas;
- IV. Gestión de recursos para la operación y supervisión de los MAC;
- V. Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero;
- VI. Simulacro de votación;
- VII. Servicio de consulta y revisión de medios de identificación de mexicanos residentes en el extranjero;
- VIII. Circuito Cerrado de Televisión y Control de Acceso del CECYRD;
- IX. Captación de trámites;
- X. Procesamiento y validación de trámites:
 - Gestión de trámites para análisis registral y jurídico DI
 - Gestión de Trámites para Análisis Registral y Jurídico DPI
 - Gestión de Trámites para Análisis Registral y Jurídico USI
- XI. Depuración y Reincorporación del Padrón Electoral:
 - Generación de bajas por defunción (ordinario)
 - Bajas por defunción (alterno)
 - Generación de bajas por suspensión de derechos
 - Generación de bajas por pérdida de vigencia
 - Generación de bajas por cancelación de trámites nacionales y extranjero (Formulación de avisos previos a cancelación del trámite)
 - Regularización de registros excluidos indebidamente
 - Procedimiento Alterno para Dar de Baja del Padrón Electoral los Registros de Ciudadanos Fallecidos
- XII. Emisión de listas nominales de electores:
 - Impresión y distribución de la lista nominal de electores definitiva con fotografía
- XIII. Captación de los datos de la ciudadanía
- XIV. Producción, Distribución y Entrega de la Credencial para Votar:
 - Producción Física y Empaquetado de la Credencial para Votar
 - Distribución Nacional de la CPV
 - Distribución y Recepción en el Extranjero de la CPVE
- XV. Acceso a la Información del Padrón Electoral y Lista Nominal por Partidos Políticos a través de los Centros de Consulta

13 CRONOGRAMAS

13.1 GRUPO 1

La Unidad de Transparencia establecerá contacto con las áreas que conforman este grupo, con el objetivo de realizar las actividades correspondientes a la *Acción 1. Solicitud de Registro al SiPRODAP*.

Grupo 1				
Acción	Actividad	Tiempo aproximado de ejecución	¿Quién ejecuta la actividad?	
			UTTyPDP	Área Responsable
1. Solicitud de Registro al SiPRODAP	1. Envío del formato de Solicitud de registro del proceso y subproceso de negocio al SiPRODAP.	1 día	X	
	2. Requisitar el formato de Solicitud de Registro al SiPRODAP.	3 días		X
	3. Validación de la información contenida en la Solicitud de Registro al SiPRODAP.	3 días	X	
	4. Envío de la Solicitud de Registro al SiPRODAP firmado electrónicamente.	3 días		X
	5. Asignación a las áreas responsables de permisos para uso de la herramienta.	3 días	X	

13.2 GRUPO 2

La Unidad de Transparencia establecerá contacto con las áreas que conforman este bloque, con el objetivo de realizar las actividades correspondientes a la *Acción 2. Registro en el PEC* y *Acción 3. Declaración de aplicabilidad de controles (SoA)*.

Grupo 2				
Acción	Actividad	Tiempo aproximado de ejecución	¿Quién ejecuta la actividad?	
			UTTyPDP	Área Responsable
2.Registro en el PEC	1. Capacitación "Registro en el PEC"	1 día	X	
	2. Registro en el PEC del proceso, subproceso y/o procedimiento.	3 días		X
	3. Registro en el PEC de la base de datos, sistema de tratamiento y categorización.	3 días		X
	4. Validación del registro de la base de datos, sistema de tratamiento y categorización.	3 días	X	
3.Declaración de aplicabilidad de controles (SoA)	1. Análisis de controles aplicables y no aplicables a los procesos y subprocesos de negocio; envió de evidencias y justificaciones.	10 días		X
	2. Validación de controles del proceso o subproceso de negocio.	7 días	X	
	3. Remisión de observaciones respecto a los controles seleccionados por las áreas como aplicables a sus procesos y subprocesos de negocio y, de ser necesario, modificación de la elección de controles	7 días	X	
	4. Atención de observaciones a los controles del proceso y subproceso de negocio.	6 días		X

13.3 GRUPO 3

La Unidad de Transparencia establecerá contacto con las áreas que conforman este grupo, con el objetivo de realizar las actividades correspondientes a la *Acción 1. Solicitud de Registro al SiPRODAP*.

Grupo 3				
Acción	Actividad	Tiempo aproximado de ejecución	¿Quién ejecuta la actividad?	
			UTTyPDP	Área Responsable
1.Solicitud de Registro al SiPRODAP	1. Envío del formato de Solicitud de registro del proceso y subproceso de negocio al SiPRODAP.	1 día	X	
	2. Requisitar el formato de Solicitud de Registro al SiPRODAP.	3 días		X
	3. Validación de la información contenida en la Solicitud de Registro al SiPRODAP.	3 días	X	
	4. Envío de la Solicitud de Registro al SiPRODAP firmado electrónicamente.	3 días		X
	5. Asignación de permisos para uso del PEC a personal de las áreas responsables.	3 días	X	

14 SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES

El avance de las acciones que realicen las áreas responsables -conforme al presente documento- será reflejado a través de un semáforo que indicará el estatus en el que se encuentra, el cual será informado al Comité de Transparencia de manera trimestral.

A continuación, se muestra un ejemplo:

Área	Subproceso/Procedimiento	Acción 1. Solicitud de Registro al SiPRODAP	Acción 2. Registro en el PEC	Acción 3. Declaración de aplicabilidad de Controles (SoA)	Acción 4. Registro de riesgos de privacidad y PDP	Acción 5. Auditorías de seguridad
DESPEN	Organización del SPEN	●	●	●	●	●

Simbología:

Color	Estatus de la actividad
■	Concluida
■	En proceso de ejecución
■	Presenta retraso o no atendió
■	Programada
■	Reprogramada

15 ACTIVIDADES PROGRAMADAS PARA 2024

La Unidad de Transparencia establecerá las acciones de seguimiento 2024, considerando los siguientes supuestos:

- ✔ Actividades no concluidas, pendientes o reprogramadas, con su correspondiente justificación por parte de las áreas responsables.
- ✔ Procesos, subprocesos y/o procedimientos nuevos que traten datos personales.
- ✔ Seguimiento a los procesos, subprocesos y/o procedimientos registrados en 2022 y 2023.
- ✔ Procesos, subprocesos y/o procedimientos de órganos desconcentrados que traten datos personales.